



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXX - Nº 88
CORDOBA, (R.A) LUNES 12 DE MAYO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

AGUAS CORDOBESAS S.A.

“Convócase a los señores accionistas de Aguas Cordobesas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Acciones Clases A, B, C, D y E a celebrarse el día 30 de Mayo de 2008 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en Av. La Voz del Interior 5507, Córdoba, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de las razones por las cuales se suspendió la Asamblea prevista para el 30.04.2008 y se convocó nuevamente a Asamblea, fuera del plazo previsto en el art. 234 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales. 3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2007. 4º) Consideración del proyecto de asignación de resultados. 5º) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora electos mediante Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 18.05.07 durante el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2007. 6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de los miembros del Comité Ejecutivo, conforme las clases que correspondan al estatuto. 8º) Elección de los miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, conforme a las clases que correspondan al estatuto. 9º) Ratificación de lo resuelto en el punto 6) del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases celebrada con fecha 21/6/2006 y el en punto 6) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases celebrada con fecha 12/12/2006 y reanudada en cuarto intermedio de fecha 22/12/06. NOTAS: 1) Conforme el art. 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea. Las comunicaciones se efectuarán en Aguas Cordobesas S.A., La Voz del Interior 5507, Córdoba, Provincia de Córdoba, en el horario de 8:30 a 16:30 horas hasta el día 27 de mayo de 2008. 2) Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley de Sociedades

Comerciales, la documentación mencionada en el punto 2º del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea. Aldo Benito RoggiPresidente.

5 días - 10294 - 16/05/2008 - \$ 280.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE J. CRAIK

JAMES CRAIK

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de James Craik Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Mayo de 2008, a las 18.00 horas, en el Centro de Jubilados y Pensionados de J. Craik, en Bv. Pte. Perón de la Localidad de James Craik, la cual tendrá el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Motivo convocatoria fuera de término. 4) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balances Estados de Resultados y Anexos del año 2007 correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 41 (Informe del Síndico y Auditor Externos del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2007.- 5) Distribución de Excedentes.- 6) Elección de 3 (Tres) asociados para la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.- 7) Elección de 3 (Tres) asociados para Síndico Titular. 1 (un) asociados para Síndico Suplente. Las Elecciones se realizan conforme al reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos. Aprobado por la Honorable Asamblea de fecha 07/05/04, y Aprobado por la Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social con fecha 04 de Mayo de 2006 según Resolución Nº 1016.-

3 días - 10365 - 14/5/2005 - \$ 114.-

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE RIO TERCERO

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Extraordinaria el día 23 de Mayo de 2008 a las 20 hs. en calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 25 - Río Tercero - Cba., se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta correspondiente. 2) Reformar estatuto social.

Nº 10223 - \$ 10.-

SAVANT PHARM S.A.

EL TÍO

Se convoca a los accionistas de “Savant Pharm S.A.” a la asamblea ordinaria a celebrarse el día veintinueve de Mayo de dos mil ocho, a las nueve y treinta horas, en el local social de Ruta Nacional 19 - Km 204 de la localidad de El Tío - Provincia de Córdoba - Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. El Directorio.

5 días - 10284 - 16/5/2005 - \$ 155.-

CAMARA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES DE CORDOBA

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Junio de 2008, a las 19 hs. en la sede de la Institución, sita en calle Coronel Olmedo 77, de ésta ciudad de Córdoba, de no contar con el quórum se hará una segunda convocatoria pasados 30 minutos de la primera, según estatutos sociales. Como orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Memoria de la presidencia, consideración de balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el período de dos años. Elección de presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, seis vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. El presidente.

2 días - 10321 - 13/5/2008 - \$ 48.-

SAN MARTIN RUGBY CLUB

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 06/6/08 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios para suscribir acta. 3) Causa convocatoria fuera término. 4) Memoria, balance general, informe fiscalizador ejercicio 01/07/2006 al 30/6/2007. 5) Elección órganos sociales - comisión directiva - por 2 años: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes - comisión revisora de cuentas: 3 miembros. El Sec.

3 días - 10299 - 14/5/2008 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR “CDOR.

ENRIQUE ARAGON KING”

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/2008 a las 18,30 hs. en la sede de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Renovación de autoridades correspondiente al año 2008. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades. La Secretaria.

3 días -10285 - 14/5/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL TOTAL

VILLA DEL TOTAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/2008 a las 21 hs. en la sede del Cuartel. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para refrendar el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general, e informe de la comisión revisadora de cuentas del período finalizado el 30/9/2007. El Pro-Secretario.

3 días - 10188 - 14/5/2008 - s/c.

COOPERATIVA LTDA. DE TRABAJOS Y SERVICIOS PUBLICOS SAN ROQUE DE VILLA DEL LAGO

Resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de Mayo de 2008, a las 10,00 horas, en su sede social de Edison Nro. 1011, de Villa del Lago, ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales se convoca fuera de término. 3) consideración de las memorias y balances generales y cuadros anexos de los ejercicios números 45, 46 y 47, cerrados el 31/12/2005 y el 31/12/2006 y el 31/12/2007 respectivamente. Informe del síndico y del auditor correspondiente a los mismos períodos. 4) Elección de cinco consejeros titulares, dos por el término de dos años y tres por el término de tres años y tres consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Todos por terminación de mandato. 5) Consideración de suscripción de capital. El Secretario.

3 días - 10185 - 14/5/2008 - \$ 84.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO “26 JUNIO LTDA.”

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y por resolución del consejo de Administración, convócase a los Sres. Asociados de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "26 de Junio Ltda." a Asamblea Ordinaria a realizarse en el CPC Centro América, sito en calle Parravichini esq. Juan B. Justo, en la ciudad de Córdoba Capital de la provincia del mismo nombre el día 24 de Mayo del año 2008 a las 19 hs. para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Razón por cual el ejercicio cerrado al 31/12/2007 se considera fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, proyecto de distribución de excedentes, y demás cuadros anexos. 4) elección de 5 consejeros titulares y 3 suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Art. 32 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 10307 - 14/5/2008 - \$ 63.-

CLUB ATLETICO "25 DE MAYO"

LAS JUNTURAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28 de Mayo de 2008, a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general y anexos e informe comisión R. de Cuentas al 31/3/2008; 3) Elección total comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 10317 - 14/5/2008 - s/c.

CLUB DE ABUELOS "CRUZ DEL EJE"

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/6/2008 a las 10,00hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de las causas por las cuales no se realizó la asamblea en el tiempo establecido por el estatuto. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio N° 19 cerrado el 31/1/2007; 5) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos: presidente, secretario, secretario de actas, tesorero, 4 vocales titulares todos por 2 años; vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 4 vocales suplentes todos por 1 año. Elección de 2 revisadores de cuentas titulares por 2 años, y de 1 suplente por 1 año. La Secretaria.

3 días - 10316 - 14/5/2008 - s/c.

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE RIO TERCERO

RIO TERCERO

Convocase a los señores socios del Círculo Regional de Bioquímicos de Río Tercero, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de Mayo de 2008, a las 20 horas en el local societario de calle Obispo Trejo y Sanabria 25, Río Tercero, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los términos de ley. 2) Consideración de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados, documentos

anexos al balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario de actas, un secretario de Hacienda, tres vocales titulares y tres vocales suplentes para integrar la comisión directiva y dos titulares y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. Nota: De no reunirse el quórum de ley a la hora prevista, la asamblea se realizará una hora después con los socios presentes (Art. 27 del estatuto social). El Secretario de Actas.

N° 10304 - \$ 31.-

ASOCIACION VECINAL QUINTITAS GOLF

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/2008 a las 20,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el año 2007. 3) Suspensión de Verónica Alejandra Valentín como socia. 4) Asunción de vocales suplentes. 5) publicación sin cargo por 3 días. El Secretario.

3 días - 10343 - 14/5/2008 - s/c.

BOCHIN CLUB EL BUZON

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/08 a las 20,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/21/2006 y 31/12/2007. 3) Lectura y consideración de los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2006 y 31/12/2007. 4) Elección total de la nueva comisión directiva y órgano de fiscalización. El Secretario.

3 días - 10331 - 14/5/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, P.S.P. y E. De "LA PUERTA" LTDA.

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Mayo de 2008, a las 20,00 hs. en el Salón del Club Ateneo S.I. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Informar a los asociados los motivos de esta convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de síndico e informe de auditor, correspondientes al ejercicio N° 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Tratamiento de la cuota de capitalización. 5) Designación de la comisión de escrutinio. 6) Elección de cinco consejeros titulares, tres consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de la Sra. Susana V. Croce, Sr. Jorge A. Ficetti, Sr. Omar y Hugo Lenardón, una vacante, Sr. Edgar O. Ferreyra, Sr. Salvatore Di Noto, Sr. Damián G. Arrieta, Sr. Ariel M. Sallietti, SR. Germán N. Garella y Sr. Juan C. Peiretti, que finalizan sus mandatos. La Secretaria.

3 días - 10348 - 14/5/2008 - \$ 72,00

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LAS LILAS"

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/6/2008 a las 18 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, al 31/12/2007. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, listas completas con cargos. 4) Designar "socios honorarios". El Secretario.

3 días- 10342 - 14/5/2008- s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

LA CALERA

Rectificadorio del B.O. del 2/5/2008

El Directorio de Cuesta Villa Residencial S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Mayo de 2008 a las 10,30 horas y en segunda convocatoria a las 11,30 horas en el lote 163 de la Manzana 207 del Barrio La Cuesta Va. Residencial de la ciudad de La Calera, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Aprobación de la Documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 3) Aprobación de Gestión de directorio. El día 13 de Mayo de 2008 a las 10,30 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo. El Presidente.

5 días - 9298 - 12/5/2008 - \$ 105.-

AZUL Y CIA. SRL

SAN FRANCISCO

Constitución de sociedad

Socios: el Sr. Guillermo Eduardo Bustos, argentino, casado en segundas nupcias, de cincuenta y siete (57) años de edad, DNI N° 8.538.183, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Juan XXIII N° 1170 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y el Sr. Juan Martín Bustos, argentino, soltero, de veintiocho (28) años de edad, DNI N° 27.249.071, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Entre Ríos N° 443 de la localidad de Josefina, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento constitutivo: 5/3/2008. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Sede, el legal en calle Juan XXIII N° 1170, de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en actividades de Agricultura, Ganadería, Lechería y la Construcción, mediante

la producción, compra, venta, en sus distintas modalidades, comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de: A) Toda clase de artículos relacionados con el agro, sus frutos o productos, los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, las maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. B) Toda clase de productos lácteos, sus derivados, subproductos o afines. C) Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas al agro o sus derivaciones o consecuencias. D) Toda clase de obras y demás relacionados a la construcción, su proyección, dimensión, cálculo, diseño y realización. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines, como ser: sembrado roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y post venta de las maquinarias, herramientas, insumos y productos detallados en el punto anterior. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o / a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Guillermo Eduardo Bustos, suscribe cien (100) cuotas sociales, por un valor total de pesos Diez Mil (\$ 10.000), representativas de un cincuenta (50%) por ciento del capital social y 2) el socio, Juan Martín Bustos; suscribe cien (100) cuotas sociales, por un valor total de pesos Diez Mil (\$ 10.000) representativas de un cincuenta (50%) del capital social. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa días. Administración y representación de la sociedad: administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerentes, al Sr. Guillermo Eduardo Bustos y al Sr. Juan Martín Bustos, quienes actuarán en forma indistinta en el cargo y durarán en él, el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. Sec. N° 5, a cargo de la Dra. Nora Carignano.

N° 7173 - \$ 291

SAN IGNACIO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Guirao DNI 6.506.433, CUIT 20-06506433/3, casado, argentino, comerciante, de 68 años de edad, con domicilio en calle Dionisio de Push N° 3385 B° General Mosconi de la Ciudad de Córdoba; Rubén Héctor Requena DNI 12.614.582, CUIT 23-12614582/9, casado, argentino, comerciante, de 50 años de edad, con domicilio en calle Arequipa N° 1161 de B° Residencial América de la Ciudad de Córdoba, y Adriana Ester Guirao DNI 16.411.549, CUIT 7-16411549/1, casada, argentina, comerciante, de 43 años de edad, con domicilio en calle Arequipa N° 1161 B° Residencial América de la Ciudad de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: veinte de Setiembre del dos mil seis y Acta de fecha dieciocho de Marzo de dos mil ocho. Denominación de la sociedad: "San Ignacio S.R.L.". Domicilio social: calle Dionisio de Push N° 3340 de esta Ciudad de Córdoba. Objeto social: fabricación, comercialización, distribución, depósito, acopio, almacenamiento, etc., sea por mayor o menor o cualquier otra forma de comercialización, sea por cuenta propia y/o por terceros y/o asociados a terceros, de mosaicos, ladrillos, cerámicos (sea para pisos o paredes) y todos los derivados de los mismos, como así también todo otro negocio atinente a ello y que tienda a favorecer a la sociedad; podrá asimismo importar y/o exportar las mercaderías mencionadas que hagan a su objeto social. Duración: Cincuenta años, a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000). Administración: a cargo del socio Sr. Rubén Héctor Requena, quien actuará en calidad de Gerente usando su firma precedida del sello social en todos los actos, y podrá en general actuar con los amplios poderes generales y especiales de administración y disposición de bienes, que ejercerá sin otra limitación que la que expresamente establezcan las leyes, el contrato constitutivo y resoluciones emanadas de la reunión de socios. Cierre de ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.- DR. ALFREDO URIBE ECHEVERRIA - SECRETARIO. Juzgado 1° Inst. C.C. 7° Nom. Con. y Soc., N° 4). Oficina, 02/05/08.-

N° 9788 - \$ 99.-

LAS VERBENAS S.A.

Por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de julio de 2007 se aceptó la renuncia presentada por el presidente del directorio de la sociedad, Sr. Daniel José Torre, designándose en su reemplazo al Sr. Miguel Vicente Ferrero. Asimismo, se designó como Director titular al Sr. Alberto Vicente Urquía, ambas designaciones con mandato hasta el 31 de marzo de 2008.

N° 9256 - \$ 35

DON PACIFICO SRL

Autos: "Don Pacífico SRL - Inscripción R.P.C. - Constitución" (Expte. N° Letra "D" N° 34/2007) Regularización de Sociedad de Hecho de Aringoli, Mario Raúl, Aringoli, José Luis y Aringoli, Horacio Ricardo". Se hace saber que en el aviso N° 26031 del 29/11/2007, correspondiente a la sociedad, se consignó erróneamente el Capital Social, siendo el correcto capital social Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta (\$ 49.150) formado por cuatro mil novecientos quince (4.915) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suc. Por José Luis Aringoli 1639 c. soc. que representan \$ 16.384, Mario Raul Aringoli, 1638 c. soc. que representan \$ 16.383 y Horacio Ricardo Aringoli

1638 c. soc. que representan \$ 16.383. El capital se integra mediante el inventario confeccionado por cuerda separada y que forma parte del acta de constitución. Oficina, 4/4/08. Secretaria: María de los A. Rabanal.

N° 9213 - \$ 39

J.R AGROPECUARIA S.A

ELECCION DE AUTORIDADES

Con motivo de regularización de la razón social "JR Agropecuaria S.A.", se transcriben las diferentes actas de asamblea que contienen elección de autoridades: Acta N° 1, del cinco de julio de 1.999, Directorio queda constituido por María Ana Sarich, M.I N° 7.682.383, con el cargo de Presidenta; Santiago Arduoso, M.I N° 2.837.449, Vicepresidente; Luis Mario Buchailot, M.I N° 6.594.545, Director Titular; y Nora Laura Hodel, M.I N° 13.731.608, Directora Suplente. Acta N° 14, del diez de agosto de 2.000, Directorio conformado por María Ana Sarich, M.I N° 7.682.383, con el cargo de Presidenta; Santiago Arduoso, M.I N° 2837.449, Vicepresidente, María Cecilia Sarracini, DNI N° 22.865.500, Directora Titular; y Carlos Alberto Marín, DNI N° 14.944.192, Director Suplente. Acta N° 21, del treinta de marzo de 2.001, Directorio conformado por María Ana Sarich, M.I N° 7.682.383, con el cargo de Presidenta; Santiago Arduoso, M.I N° 2.837.449, Vicepresidente, María Cecilia Sarracini, DNI N° 22.865.500, Directora Titular; y Carlos Alberto Marín, DNI N° 14.944.192, Director Suplente. Acta N° 30, del diecinueve de agosto del 2.002, Directorio conformado por María Ana Sarich, M.I N° 7.682.383, con el cargo de Presidenta; Juan Carlos Arduoso, DNI N° 10.239.728, Vicepresidente; María Cecilia Sarracini, DNI N° 22.865.500, Directora Titular; y Carlos Alberto Marín, DNI N° 14.944.192, Director Suplente. Acta N° 35, del veintiuno de marzo de 2.003, Directorio queda conformado por María Ana Sarich, M.I N° 7.682.383, con el cargo de Presidenta; Juan Carlos Arduoso, DNI N° 10.239.728, Vicepresidente; Rubén Santiago Arduoso, DNI N° 10.239.727 Director Titular; y Carlos Alberto Marín, DNI N° 14.944.192, Director Suplente. Acta N° 46, del ocho de abril de 2.005, Directorio queda conformado María Ana Sarich, M.I N° 7.682.383, con el cargo de Presidenta; Juan Carlos Arduoso, DNI N° 10.239.728, Vicepresidente; Rubén Santiago Arduoso, DNI N° 10.239.727 Director Titular; Haydé Raquel Eraldo, DNI N° 11.575.945, Directora Titular; Beatriz Rosana Mariscotti, DNI N° 16.479.907, Directora Titular; y Gonzalo Rubén Arduoso, D.N.I.N° 31.417.153, Director Suplente. Acta N° 68, del veintinueve de marzo de 2.007, Directorio queda conformado por Juan Carlos Arduoso, DNI N° 10.239.728, Presidente; Rubén Santiago Arduoso, DNI N° 10.239.727 Director Titular; Haydé Raquel Eraldo, DNI N° 11.575.945, Directora Titular; Beatriz Rosana Mariscotti, DNI N° 16.479.907, Directora Titular; y Gonzalo Rubén Arduoso, D.N.I.N° 31.417153, Director Titular; Fabiana Marina Arduoso, DNI N° 30.346.426, Directora Suplente.- También se pone en conocimiento que por acta N° 76, del 29 de febrero de 2.008, se procede a la ratificación de las siguientes Actas de Asamblea: a) Acta N° 68, de fecha 29 de marzo de 2.007; Acta N° 70, del 2 de mayo de 2.007;

Acta N° 72 del 2 de septiembre de 2.007; y Acta N° 74, del 19 de Noviembre de 2.007, todas que rectifican y ratifican las actas de asamblea anteriores.- Pedro E. Funes, 29 de abril de 2008.-

N° 9537 - \$ 159.-

LOS NOTROS S.A.

AMPLIATORIO AVISO N° 4073

B.O. 19/03/08

Se hace saber que por un error material e involuntario, en el edicto correspondiente al Acta constitutiva de Los Notros S.A. de fecha 31/01/2008, se omitió consignar en relación al socio sr. Luis Esteban Mónaco, su D.N.I. cuyo número es N° 20.455.114. Dpto. de Sociedades por acciones. Córdoba, 02 de mayo de 2.008.

N° 9578 - \$ 35.-

NURTURA S.A.

Objeto: -Elección de Autoridades.-

NURTURA S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/07/05 ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/07/06 y Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/07/07 han decidido designar como Presidente al Sr. Luciano Moscone, Argentino, DNI 23.250.778 y como Director Suplente a la Srta. Anina Moscone, Argentina, DNI 20.729.390. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2008.- Publíquese en Boletín Oficial.

N° 9682 - \$ 35.-

CANTERAS TEGLI S.A.

Objeto: -Elección de Autoridades.-

CANTERAS TEGLI S.A. comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/03 y 04/05/06, ratificadas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/07 han decidido designar como Presidente al Sr. Francisco Tegli, Argentino, DNI 6.500.089 y como Directores Suplentes a los Sres. Francisco Miguel Tegli, Argentino, DNI 22.561.093 y Alejandro Martín Tegli, Argentino, DNI 24.703.567. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2008.- Publíquese en Boletín Oficial.

N° 9681 - \$ 35.-

CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.

Modificación de Contrato
Aumento de Capital Social

Por acta de fecha 03 de marzo de de 2008 los Sres. Sonia Ángeles Ferioli, DNI 11.540.167 y Carlos Alberto González, DNI 17.720.347 resuelven aumentar el capital social. La cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento cuarenta y seis mil (\$ 146.000) dividido en Cien (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos Un mil cuatrocientos sesenta (\$ 1.460) cada una, totalmente integrado por los socios. El aporte de los socios está formado y lo constituye el valor de los bienes determinados en el inventario practicado por el Contador Público Nacional Rodolfo G. Moreno y que corre por separado, considerándolo como parte integrante del contrato social y que corresponden a los socios íntegramente en la siguiente proporción: A la socia Sonia Angeles Ferioli, noventa (90) cuotas sociales que hacen un

importe de Pesos Ciento treinta y un mil cuatrocientos (\$ 131.400) y al socio Carlos Alberto González, diez (10) cuotas que hacen un importe de Pesos Catorce mil seiscientos (\$ 14.600)". Córdoba, 30 de Abril de 2008. Fdo.: Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos (Prosecretaria Letrada).

N° 9651 - \$ 55.-

CONTACTO S.A.

Objeto: -Elección de Autoridades.-

CONTACTO S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/07, han decidido designar como Presidente al Sr. Jorge Leopoldo Pérez Gaudio, Argentino, DNI 18.412.911, como Vice Presidente al Sr. Luís María Schenone, DNI 16.012.888 y Director Suplente a la Sra. Adriana Aidé Ramírez, DNI 16.158.340. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2008.- Publíquese en Boletín Oficial.

N° 9680 - \$ 35.-

BAZAN CONSTRUCCIONES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de instrumento social: con fecha 20/12/07 se firma acta constitutiva, 20/02/2008 se firma acta rectificativa.- Socios: BAZAN, Hugo Eduardo, L.E. N° 8.000.185, nacido el 02/02/1948, casado, de nacionalidad argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Ricardo Pedroni N° 1150, B° Escobar de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y BAZAN, Pablo Andrés, D.N.I. N° 28.344.897, nacido el 09/10/1980, soltero, de nacionalidad argentino, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Ricardo Pedroni N° 1150, B° Escobar de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación social: "BAZAN CONSTRUCCIONES S.A."- Domicilio y Sede Social: Calle Ricardo Pedroni N° 1150, B° Escobar de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Plazo: 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, leasing y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y leasing de bienes muebles. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el art. 16 de la Ley Provincial 7191 o la que en un futuro pueda modificarla y/o reemplazarla. 2) Proyectos, dirección, construcción, administración y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, urbanos o

FE DE ERRATAS

INFIXEL DE ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

En nuestra edición del día 27/3/2008 publicamos el aviso N° 5185 donde se ha deslizado el siguiente error, dice: "Capital: \$ 30.000 representado en 30.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Vn \$1 c/u y con derecho a 1 voto por acción." debiendo decir: "Capital: \$ 30.000 representado en 30.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Vn \$1 c/u y con derecho a 5 voto por acción." Dejamos así salvado error.

rurales; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; consignaciones y representaciones; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público.- 3) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, comercialización, distribución, licencias, locación, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. b) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. c) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas, productos y servicios derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, de cobro y cancelación de deudas, y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. d) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital social: \$ 80.000,00, representado por 80 acciones de \$1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: el Sr. BAZAN, Hugo Eduardo, 60 acciones, \$20.000,00 en bienes muebles registrables, los cuales al ser gananciales, su esposa, Sra. ANA CRAGNOLINI DNI: 12.266.507, presta el debido asentimiento conyugal conforme art. 1.277 del Código Civil, el cual se adjunta al

presente y el saldo, \$40.000,00 en dinero en efectivo; y el Sr. BAZAN, Pablo Andrés, 20 acciones, \$6.100,00 en bienes muebles propios no registrables y el saldo, \$13.900,00 en dinero en efectivo. La integración la efectúan: el Sr. BAZAN, Hugo Eduardo, en este acto, la totalidad de los bienes muebles registrables conforme certificación profesional adjunta y \$10.000,00 en efectivo (correspondiente al 25% del capital suscrito en efectivo) y el saldo, es decir, la suma de \$ 30.000,00 en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha del presente, y el Sr. BAZAN, Pablo Andrés, en este acto, la totalidad de los bienes muebles no registrables, conforme certificación profesional adjunta y \$ 3.475,00 en efectivo (correspondiente al 25% del capital suscrito en efectivo) y el saldo, es decir, la suma de \$10.425,00 en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha del presente. Ambos socios de común acuerdo establecen sujetarse al plazo estipulado por la ley de Sociedades Comerciales de 2 años para completar los aportes en efectivo. Los socios declaran bajo juramento que los bienes muebles aportados no constituyen fondo de comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19.550 y su modificatoria N° 22.903.- Designación de Autoridades: Fijar el número de Directores en 1, y designar para integrar el Directorio a: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: BAZAN, Hugo Eduardo; DIRECTOR SUPLENTE: BAZAN, Pablo Andrés. Los directores aceptan el cargo para el cual han sido designados, declaran bajo juramento que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley de Sociedades y fijan domicilio especial en el real. Quedan facultados a realizar todos los actos necesarios para la constitución y los relativos al objeto social, conforme a los arts. 183 y 184 de la Ley 19.550.- Representación Legal y Uso de Firma: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.- Sindicatura: Deciden prescindir de la Sindicatura.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la

Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: El Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, Abril de 2008.-

N° 9743 - \$ 375.-

DASC CONSULTORES S. A.

EDICTO AMPLIATORIO y
RATIFICATORIO DEL N° 3360,
PUBLICADO CON FECHA 07/03/2008.

Se hace saber que en el Edicto N° 3360, publicado con fecha 07/03/2008, se ha omitido agregar el Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 28/11/2007. Asimismo se ratifica en todo su contenido el Edicto N° 3360.- Córdoba, 14 de abril de 2008.-

N° 9842 - \$ 35.-

BETONMAC S.A.

Edicto Rectificadorio - Adecuación y Aumento de Capital Social.

Se rectifica la publicación de fecha 01/02/2008, bajo el aviso N° 276, atento en dicha oportunidad faltó transcribir el artículo quinto referente al capital social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 5: El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-), representado OCHOCIENTAS acciones Clase A de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una; y MIL DOSCIENTAS acciones Clase B de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una; todas ordinarias, nominativas, no endosables.- El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, tipo de acciones, forma y condiciones de pago.- Dicha resolución deberá comunicarse a la autoridad de contralor, publicarse en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio."

N° 9845 - \$ 47.-

METALQUÍMICA HIPER S.A.

Constitución de sociedad

Fecha de instrumento de constitución: 16-04-08. Socios: 1) Cristian Marcelo Jesús Garbiglia, argentino, divorciado, comerciante, de 50 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 13.202.107, domiciliado en calle Las Perdices 96 de la localidad de Villa Allende Provincia de Córdoba, 2) Jimena Ester Garbiglia, argentina, soltera, Lic. en Administración de Empresas, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 27.958.054, domiciliada en calle Felix Frias 45 piso 6 departamento "H" de esta Ciudad de Córdoba 3) Julieta Pia Ruth Garbiglia, argentina, soltera, Lic. en Ciencias de la Información, de 25 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 29.714.310, domiciliada en Hidalgo de Montemayor 4310 de la Ciudad de Córdoba, 4) Lucas Sebastián Garbiglia, argentino, soltero, Comerciante, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 29.063.127, domiciliado en calle Felix Frias 80, piso 6 departamento "C" de la Ciudad de Córdoba y 5) Cristián Gabriel Garbiglia, argentino, soltero, estudiante, de 18 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 34.440.524, domiciliado en Hidalgo de Montemayor 4310 de la Ciudad de Córdoba. Denominación de la sociedad: "Metalquímica Hiper S.A." Domicilio legal: Calle Pública S/N, Altura Av. Japón 1.600, Barrio Guñazú Sur,

Zona Norte de la Ciudad de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, para terceros, asociada a terceros o a título fiduciario: a) Metalmecánica. Producción, fabricación, industrialización, transformación de de todo tipo de metales, ya sea en su forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas. Se encuentran incluidos dentro del rubro las estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a estructuras o carpintería de obra metálica. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas metalíferas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial, la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra, y confección de planos en relación con el objeto industrial. b) Energías Alternativas: investigación e inversión para el desarrollo, producción y comercialización de energías alternativas como ser - no limitativamente- paneles solares, bio combustibles, energía eólica y cualquier otro tipo de producción energética. c) Inversión. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera concurso público. Como actividad secundaria la sociedad podrá realizar inversiones en el mercado inmobiliario ya sea mediante la adquisición de bienes inmuebles para su comercialización o desarrollo de emprendimientos urbanísticos o industriales sobre los mismos A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Establecer el capital social en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) representado: a) por cincuenta mil (50.000) acciones de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción y b) ciento cincuenta mil (150.000) acciones de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase B, con derecho a un (1) voto por acción. Dicho capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Cristián Marcelo Jesús Garbiglia suscribe cincuenta mil (50.000) acciones clase A y ciento cuarenta y dos mil (142.000) acciones clase B, b) La Srta. Jimena Ester Garbiglia suscribe dos mil (2.000) acciones Clase B, c) la Srta. Julieta Pía Ruth Garbiglia suscribe dos mil (2.000) acciones Clase B, d) el Sr. Lucas Sebastián

FE DE ERRATAS

GRUPO MEGIADE S.A.
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En nuestra edición del B.O. de fecha 7/5/2008, en el aviso N° 8356, donde se ha deslizado el siguiente error; dice: "Héctor Osvaldo Giandana 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A", por \$ 80.000,00. Integración: 100% en efectivo."; debió decir: "Héctor Osvaldo Giandana 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A", por \$80.000,00. Integración: 100% en efectivo."; dejamos así salvado dicho error.

Garbiglia suscribe dos mil (2.000) acciones Clase B y e) el Sr. Cristián Gabriel Garbiglia suscribe dos mil (2.000) acciones Clase B. El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25 %), que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, y el saldo, o sea la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), se integrará cuando lo decida el Directorio y a mas tardar dentro de los dos años de la fecha del acta constitutiva. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Si se eligiere un único integrante del Directorio, éste tendrá el cargo de Presidente. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Cristián Marcelo Jesús Garbiglia DNI 13.202.107; Directores Titulares: Jimena Ester Garbiglia DNI 27.958.054, Julieta Pía Ruth Garbiglia DNI 29.714.310, Cristián Gabriel Garbiglia DNI 34.440.524. Director Suplente: Lucas Sebastián Garbiglia DNI 29.063.127. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Para representar en juicio a la sociedad, inclusive poner y absolver posiciones, el Directorio podrá autorizar a aquel Director o mandatario especial que a tal efecto designe. No obstante, el Presidente de la sociedad podrá representar en juicio a la sociedad, poner y absolver posiciones con la simple acreditación del cargo. En caso de directorio unipersonal, ante la ausencia o impedimento del Director Titular, el Director Suplente asumirá el cargo con las mismas atribuciones que el Director Titular, sin que sea necesario acreditar ante terceros la ausencia o impedimento del Director Titular. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.- Aclaración: En el acta constitutiva se estableció que la Sociedad prescindirá de Sindicatura, en este sentido los accionistas poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de Ley 19.550, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Fecha de cierre del ejercicio social: Treinta de Noviembre (30-11). Córdoba, Mayo de 2008.

N° 9893 - \$ 459.-

A.J.F. LOGISTICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por actas de fecha 5/10/06, 26/03/07 y 30/03/07 el señor DANIEL ALBERTO GILI cede al señor Osvaldo Alberto BALDO, argentino, D.N.I.: 6.444.451, de 60 años de edad, empresario, casado y con domicilio en calle Emilio Lamarca esquina José Roque Fúnes Manzana

42 lote 8, barrio Barrancas de Urca de ésta ciudad de Córdoba, 40 cuotas. El señor EMILIO FILIPPI cede a Rita del Carmen SCHIFFO, argentina, D.N.I.: 6.158.072, de 55 años de edad, maestra, casada y con domicilio en calle Emilio Lamarca esquina José Roque Fúnes Manzana 42 lote 8, barrio Barrancas de Urca de ésta ciudad de Córdoba, 10 cuotas; a Soraya Carina BALDO, argentina, D.N.I.: 25.305.895, de 29 años de edad, soltera, empleada con domicilio en calle Emilio Lamarca esquina José Roque Fúnes Manzana 42 lote 8, barrio Barrancas de Urca de ésta ciudad de Córdoba, 10 cuotas; a Lucas Rodrigo BALDO, argentino, D.N.I.: 28.788.153, 25 años de edad, soltero empleado, con domicilio en Emilio Lamarca esquina José Roque Fúnes Manzana 42 lote 8, barrio Barrancas de Urca de ésta ciudad de Córdoba, 10 cuotas y a Andrea Natalia BALDO, argentina, D.N.I.: 24.959.118, de 30 años de edad, soltera, abogada, con domicilio en calle Figueroa Alcorta 275 Piso 9 departamento "A" de ésta ciudad de Córdoba, 10 cuotas. Quedando la cláusula de Capital redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos \$12.000 que se divide en 120 cuotas iguales de pesos \$100. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Osvaldo Alberto BALDO, OCHENTA (80) cuotas, por la suma de \$8.000; la señorita Soraya Carina BALDO, DIEZ (10) cuotas, por la suma de \$1.000; Lucas Rodrigo BALDO, DIEZ (10) cuotas, por la suma de \$1.000; Rita del Carmen SCHIFFO DIEZ (10) cuotas, por la suma de \$1.000 y Andrea Natalia BALDO (10) cuotas, por la suma de \$1.000...". Los cedentes renuncian al cargo de gerentes, designado en dicho cargo Osvaldo Alberto Baldo. Juzgado 29 Nom. Civil y C. Conc y Soc. Sec 5. Oficina, 29/04/08.-

N° 9894 - \$ 95.-

RODAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 11/10/07. Socios: Chamorro Jorge Daniel, de estado civil casado, con domicilio en Rómulo Carbia 3272 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, de 54 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante y documento nacional de identidad N° 10.770.819; Chamorro Matías Ezequiel de estado civil soltero, con domicilio en Sucre 2589 Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, de 28 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión abogado y documento nacional de identidad N° 27.498.041; Chamorro Daniela Belén de estado civil soltera, con domicilio en Rómulo Carbia 3272 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, de 24 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Técnica Bromatóloga, y documento nacional de identidad N° 29.964.659; convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada; Denominación: "RODAR S.R.L.", con su domicilio legal en Jujuy 197 8 piso "G" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a) Servicios Empresariales b) Servicio de Logística c) Distribución y Transporte d) Servicios de Consultoría e) Para el fiel cumplimiento del objeto social podrá comprar, vender, locar, arrendar, ceder, recibir prestamos, suscribir comodatos, leasing, etc. de cualquier bien inmueble y/o mueble que fuera necesario para el normal giro comercial, o en su caso para afianzar las obligaciones que asuma la sociedad f) Podrá también la sociedad ejecutar las obras civiles necesarias para la construcción, mejora,

ampliación, conservación y/o remodelación de las propiedades que utilizará con fines comerciales, siempre y cuando sea en beneficio del objeto social. Capital Social: se fija en la suma de \$ 12.000 (Son Pesos doce mil), dividido en mil doscientas cuotas de \$ 10 (Son Pesos Diez) de valor nominal cada una, que suscriben de la siguiente manera: 1) Chamorro Jorge Daniel, setecientos veinte (720) cuotas de diez pesos cada una, que representa el 60% de capital social, siete mil doscientos pesos (\$7.200); 2) Chamorro Matías Ezequiel, doscientos cuarenta (240) cuotas de diez pesos cada una, que representa un 20% del capital social, dos mil cuatrocientos pesos (\$2400); 3) Chamorro Daniela Belén, doscientos cuarenta (240) cuotas de diez pesos cada una, que representa un 20% del capital social, dos mil cuatrocientos pesos (\$2400). Se integran de conformidad con el siguiente detalle: En este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo (\$3000) y el resto, los socios se obligan a integrar el saldo cuando lo requiera la gerencia con un plazo máximo de dos años. Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio Chamorro Jorge Daniel, DNI N° 10.770.819, quien revestirá el cargo de Gerente, que ejercerá tal función por el término de duración de la sociedad, ejerciendo su representación legal y uso de la firma social. Cierre de ejercicio operará el día 31 de marzo de cada año. Exp. 1337555/36 Juzg. 1ª Inst. 29 Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 5 de Concursos y Sociedades.-

N° 9897 - \$ 167.-

FRANDOG S.R.L.

MODIFICACION (Cesión) Expediente Nro. 1460616/36

Mediante instrumento de fecha 17 de Diciembre de 2007, la totalidad de los Socios de FRANDOG S.R.L, señores Adriana Rosa COLOMBERO, Juan Carlos ALTERIO, Hugo Fernando Domingo FANZOLATO y además con la presencia de los cesionarios señores Diego COSTANZO, D.N.I. N° 22.035.040, argentino, nacido el día 07/02/71, comerciante, soltero, domiciliado en calle Lindero N° 2127 Barrio Parque Capital de esta Ciudad y Gabriel José COLOMBERO, D.N.I. N° 14.828.199, argentino, nacido el día 27/07/62, Contador Público, divorciado judicialmente, domiciliado en Bv San Juan N° 450 de esta Ciudad por unanimidad resolvieron: I) Modificar el valor de cada cuotas social fijado en el Contrato Social (Cláusula Quinta) en \$.1000 cada una, por el valor de \$ 100 cada una, quedando en adelante el Capital Social de \$ 12.000 dividido en 120 cuotas sociales de \$ 100 cada una; II) De común acuerdo convinieron en celebrar contrato de Cesión de Cuotas Sociales mediante el cual la Sra Adriana Rosa Colombero vendió, cedió y transfirió: a) al Sr. Gabriel José Colombero, catorce (14) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400) y b) al Sr. Hugo Fernando Domingo Fanzolato, treinta (30) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) y el Señor Juan Carlos Alterio vendió, cedió y transfirió: a) al Sr. Gabriel José Colombero, dos (02) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma de pesos doscientos (\$ 200) y b) al Sr. Diego Costanzo, doce (12) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200). Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Civil y Comercial (Concursos y Sociedades 4) Cba. Córdoba, 2 de Mayo de 2008. Firmado Dr. Alfredo URIBE

ECHEVERRIA. Secretario.

N° 9905 - \$ 95.-

FELOBRAK S.A.

Cambio de domicilio de Sucursal - Edicto rectificatorio del publicado en el Boletín el día 12/12/2007. Donde dice: "Acta de directorio" debió decir: "Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04.12.06. Córdoba, cinco de mayo de dos mil ocho.

N° 9915 - \$ 35.-

NODHOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Claudio Javier Cassano, D.N.I. 29.713.269, argentino, soltero, 25 años, comerciante, domiciliado en Chacabuco 1290, 10º piso, ciudad de Córdoba y Ángel Emiliano Damonte, D.N.I. 31.219.954, argentino, soltero, 23 años, licenciado, domiciliado en Méjico 744, Bº General Paz, ciudad de Córdoba. Fecha: 17/4/2008. Denominación: "Nodhos S.R.L." Domicilio: Ciudad de Córdoba, sede en Av. Colón 274, 1º piso, oficina 5, Barrio Centro. Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios de mantenimiento y conservación general de inmuebles, instalaciones y espacios comunes de consorcios de copropietarios, edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal (ley 13.512), urbanizaciones cerradas, edificios públicos y privados, barrios privados, countrys, condominios, oficinas, plantas industriales, estaciones de servicio, terminales de transporte de pasajeros y de carga, aeropuertos y empresas; pintura de interiores y exteriores, acondicionamiento, decoración y mantenimiento de superficies en general; limpieza integral, lavado en general, de carácter técnico e industrial; mantenimiento eléctrico y sus respectivas instalaciones; trabajos y servicios de plomería y obras sanitarias, cloacales, desagües pluviales y de gas, desobstrucción, limpieza, mantenimiento y / o reparación de sumideros, conductos y cañerías; recolección de residuos domiciliarios, comerciales o industriales, desinfección, barrido manual y mecánico, lavado a presión de veredas, frentes e instalaciones; instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado; diseño, realización y mantenimiento de espacios verdes, jardines y parques y paisajismo en general; trabajos de albañilería de todo tipo o naturaleza; instalación de porteros eléctricos, alarmas y sistemas de monitoreo; mantenimiento, instalación, modernización, reparación y administración de toda estructura edilicia o constructiva, de cualquier tipo y naturaleza, así como la confección de proyectos, asesoramientos, ejercicio de representaciones y mandatos. Capital: \$ 50.000. Administración y representación: Será ejercida por un socio gerente, quedando designado el Sr. Ángel Emiliano Damonte gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 4. Oficina: 30/04/08.-

N° 9924 - \$ 131.-

HERMANOS BER PELUQUERÍAS S. R.L.

Disolución

Según Acta del 11 de octubre de 2007, los Sres. Socios Ana Redey, D.N.I. 12.365.417 y Raúl Omar Ber, D.N.I. 12.300.787 decidieron la

Disolución y Liquidación de la sociedad, designando como liquidador al Sr. Raúl Omar Ber.- Córdoba, 18 de abril de 2008. Fdo.: Carolina Musso - Secretaria.-

Nº 9925 - \$ 35.-

OUKADIA CONSTRUCCIONES SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constituyentes: Julio César Loto, argentino de cincuenta y tres años de edad, casado de profesión Médico, domiciliado en Roque Saenz Peña Nº 60 Montecarlo, Provincia de Misiones, DNI: 10.376.304.-; Alejandro Martín Loto argentino de cuarenta y siete años de edad, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Del Escribano 4086 barrio Marqués de Sobremonte, Córdoba, DNI: 11.973.396. Fecha de Constitución: 18 de julio del año 2005 y actas de fecha 28 de octubre 2005 y 18 de septiembre del dos mil siete. Denominación: "OUKADIA CONSTRUCCIONES SRL." Domicilio: Cornelio Saavedra 2464, provincia de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros: A) la realización de obras públicas y arquitectura de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones. B) Diseño de planos, diseño gráfico, ploteo, carpintería de madera o metálica. La producción comercialización e industrialización de cualquier producto insumo 9º servicio conexas con las actividades descriptas en los ítems anteriores, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. Duración: veinte años a contar desde el día de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: lo constituye la suma de pesos ochenta mil (\$80.000), dividido en ochocientas (800) cuotas de valor nominal cada una Pesos Cien (100) que los socios integran totalmente en bienes muebles en proporción a sus cuotas sociales. La suscripción e integración la hacen la hacen de la siguiente forma: A) El Señor Julio César Loto: cuatrocientas (400) cuotas por pesos Cuarenta mil (\$40.000), B) El señor Alejandro Martín Loto: cuatrocientas (400) cuotas de pesos Cuarenta Mil (\$40.000), los bienes aportados se detallarán en el inventario suscripto por los socios cuyos valores han sido establecidos conforme al valor de plaza actual del mercado. Dirección y Administración: será ejercida por el socio Alejandro Martín Loto, en calidad de Gerente Administrador por el término de diez años, pudiendo ser reelegido. Cierre del Ejercicio económico: el treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado de 1ra. Instancia C.C. 39A - Concursos y Sociedades Nº7 Secretaría Hohnle de Ferreira, María Victoria. Of.30/4/08 - Magdalena Cofre de Buteler Prosecretaria - Letrada.-

Nº 9939 - \$ 123.-